



URSEC
Unidad
Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2010/1/00082

Montevideo, 11 de febrero de 2010.-

RESOLUCIÓN 065 ACTA 005

VISTO: La necesidad de difundir los cambios dispuesto por el Plan Nacional de Numeración (PNN) que regirán a partir del 1° de julio de 2010.

RESULTANDO: I) Que la Resolución del Poder Ejecutivo N° 120/08 de 29 de febrero de 2008 comete a esta Unidad Reguladora la realización de la difusión a la población de los cambios dispuestos por el Plan Nacional de Numeración que regirán a partir del 1° de julio de 2010.

II) Que se ha elaborado un Pliego Particular de Condiciones que regirá la licitación para la contratación de una agencia de publicidad para el diseño de una campaña de difusión pública de los cambios mencionados -fojas 1 a fojas 23- el cual se adecua a las disposiciones vigentes en la materia.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto N° 194/997 de 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F.) y por la Ley N° 17.296 del 21 de febrero de 2001, y a lo informado por la Gerencia de Planificación Regulatoria e Investigación y la Gerencia de Administración y Finanzas de esta Unidad Reguladora.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES
RESUELVE:**

- 1.-**Autorizar el llamado a Licitación Abreviada N° 011/2010, cuyo objeto es la contratación de una agencia de publicidad para que diseñe una campaña de difusión pública de los cambios dispuestos por el Plan Nacional de Numeración que regirán a partir del 1° de julio de 2010.
- 2.-**Aprobar el Pliego Particular de Condiciones que luce agregado de fojas 1 a fojas 23, el que regirá el proceso licitatorio objeto de obrados.
- 3.-**Designar al Ec. Diego Larriera para integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones.